



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (MARIA ELDA ORJUELA , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) ENT. 35518**

EL SUSCRITO JUAN PABLO GONZALEZ GONZALEZ

Secretario Distrital de Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Intento de Entrega:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **No.) ENT. 35518**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SMS

Orig:3538/SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DESTINATARIO MARIA ELDA ORJUELA
ASUNTO: RESPUESTA

Fecha: 03/08/2015 11:44 AM

Folio: 1 Anexo

Rpd: SAL-58/44 RPA: ENT-35518

58 744

Bogotá D.C.,

Señora

MARIA ELDA ORJUELA

Calle 37 Sur No. 3 B – 13 Este

Barrio: La Victoria

Localidad: San Cristóbal

3133535164

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud

Referencia: Radicado ENT. No. 35518 Fecha: 27/07/2015

Respetada Señora María.

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanía de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

En atención a la comunicación allegada a la Subdirección para la Vejez por CORPE - MAYOR, se consultó el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE y se constató que desde el 12/05/2014 usted es solicitante del servicio social “Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico” del Proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica”, en la Subdirección Local para la Integración Social de San Cristóbal. Por esa razón su solicitud ha sido trasladada a esa subdirección, donde se analizará su caso y se le dará respuesta.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA



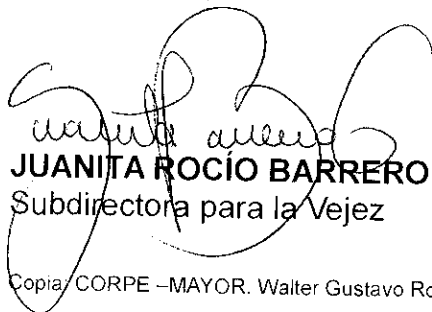
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De igual forma, el equipo profesional de la Subdirección Local de San Cristóbal, Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica" estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en el número telefónico 3671313 Ext. 124.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: CORPE –MAYOR. Walter Gustavo Romero. Calle 22 B Sur No. 3 – 03 Este. San Blas. Teléfono: 3640438 – 3123201573.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *MMCH*
Revisó: Nelcy Orjuela Herrera – Asesora Subdirección para la Vejez *NOH*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 30 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SE CEBI PARABA DE ENTREGAR EL DOCUMENTO

SDIS

Orig: 35518 SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
D0811 MARIA ELDA ORJUELA
ASUNTO: RESPUESTA
Fecha: 03/JUN/2015 11:45 AM
Rad: SAL-58/46 Rpa: ENI-35518
59746

Folio 1 Anx14

MEMORANDO

PARA: LILIANA LEÓN LEÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de San Cristóbal

DE: JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Remisión CORPE MAYOR

REF. Radicado ENT. No. 35518 Fecha: 27/07/2015.

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo.

Amablemente me permito remitir la solicitud allegada a esta subdirección en la que la señora **María Elda Orjuela** identificada con C.C. 41.613.759 quien solicita el apoyo económico, plantea una serie de inquietudes frente a su caso. Según el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, la ciudadana es solicitante del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica" en la Subdirección Local para la Integración Social de San Cristóbal, desde el 12/05/2014.

Solicito respetuosamente que se otorgue respuesta a la persona mayor con copia a Walter Romero Representante legal de CORPE-MAYOR.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente


JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: CORPE -MAYOR Walter Gustavo Romero. Calle 22 B Sur No. 3 - 03 Este. San Blas Teléfono: 3640438 - 3123201573.
Señora María Elda Orjuela Calle 37 Sur No. 3 B - 13 Este. La Victoria. Teléfono 3133535164

Anexo: 4 Folios

Proyecto: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *YRCH*
Revisó: Nelcy Orjuela Herrera - Asesora Subdirección para la Vejez *ngjh*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte